MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE NEGOCIACIÓN
LLAMADO SP N° 118/2015
"CONSULTORÍA DISEÑO SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS DE USO PÚBLICO"
ID N° 291.261 - SEPA N° PR-L 1044-33-SCC

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 9:00 hs del día miércoles 16 de diciembre, en las oficinas del Programa de Reconversión Urbana, Modernización del Transporte Público y Oficinas de Gobierno, sito en el Piso 10 del Edificio La Encarnación, en las calles 14 de Mayo esq. Gral. Díaz, se reúnen: Cynthia Yanes, Joaquín Collante, Karen Stanley y María Inés Mignaco en representación de la Unidad Técnica del *Componente RU*; en representación de la *Unidad Operativa de Contratación*, Julio Jara; en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos Jorge Santiago Bernis Cassa; y por otra parte Lucas Fuster y Sebastián Blanco, en representación del **CONSORCIO BCN CONTROL**, quien ha presentado propuesta técnica y de precio en el marco de Llamado MOPC SP N° 118/2015 "CONSULTORÍA DISEÑO DE SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS DE USO PÚBLICO", a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Punto 12 de la Sección 2 "Instrucciones para la Firma Consultora" así como en el Apéndice A "Negociaciones Finales" del documento de licitación, concordante con lo dispuesto en los numerales 2.24, 2.25, 2.26 y 2.27 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

En este sentido, el punto 2.24 de las Políticas GN-2350-7 dispone: *"Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TR, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente los TR iniciales ni los términos del contrato, de tal manera que no se afecten la calidad del producto final, su costo y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al presupuesto. Los TR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que formará parte del contrato"*.

Luego de haber recibido y evaluado la propuesta técnica y de precio presentadas por el consorcio BCN CONTROL, la Unidad Técnica del Componente RU ha solicitado ajustes y aclaraciones, las cuales fueron recibidas en fecha 14 de diciembre, y luego una segunda solicitud de aclaración en fecha 15 de diciembre, en virtud de lo cual se realiza la presente reunión, donde se acuerda lo siguiente:

Primero: la propuesta de precio del consorcio BCN CONTROL, incluidos todos los impuestos, asciende a Gs. 918.000.000 (Guaraníes novecientos diez y ocho millones). La composición del precio fue presentada en el Formulario FIN-2 Resumen de Precios.

Segundo: el representante de la firma confirma la disponibilidad de los expertos claves nombrados en la propuesta ajustada, así como el alcance de los servicios propuestos.

Tercero: El diseño ejecutivo de la Plaza de los inmigrantes pasa a integrar la Consultoría "Protocolo de Intervención y Diseño Ejecutivo para la Restauración del Edificio Histórico Puerto de Asunción"

Cuarto: Se excluye el Desarrollo del anteproyecto ganador "Conjunto Cuatro Plazas - Plaza de los Héroes, Plaza Juan E. O´Leary, Plaza Libertad y Plaza de la Democracia", pues la Municipalidad de Asunción no entrego en tiempo la documentación base requerida.

Quinto: Se excluye el mejoramiento de las veredas del entorno de la Estación Central del Ferrocarril, que pasa a integrar el Proyecto Metrobús, como parte de la estación Plaza Uruguaya.

Arq. Cynthia Yanes
COORDINADORA TÉCNICA
Reconversión Urbana
Prestatario 2419/OC-PR
y 24020/BL-PR

arq. lukas fúsi
Mat. Prof. Nº 37469

JORGE SANTIAGO BERNIS CASSA
Abogado
Mat. Nº 11.916

Sexto: Se acuerda incluir el siguiente párrafo:

Como compensación de la no realización del proyecto ejecutivo de las "Cuatro Plazas", se incluye el anteproyecto y diseño ejecutivo de la calle Estrella, desde la Avda. Colon hasta el acceso al Barrio San Jerónimo.

Séptimo: Se acuerda incluir el siguiente párrafo:

Evacuación de Consultas en la etapa constructiva de las obras: La Consultora brindará respuesta por escrito a las consultas o pedido de aclaraciones del contratista de obras a través de la Unidad Ejecutora, relacionadas al proyecto o a los trabajos entregados como producto de esta consultoría. Así como corrección de errores en la producción de planos o detalles que sean requeridos para la correcta ejecución de los trabajos.

Octavo: todas las aclaraciones y ajustes a la propuesta inicial, fueron incorporados al documento TDR Negociado, el cual forma parte del Contrato, anexo a esta Acta.

Noveno: conforme a lo expresado anteriormente, se procede a elaborar el borrador de contrato de consultoría y los TDR negociados, de manera a proseguir con los trámites pertinentes.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de negociación, con la suscripción del Acta en 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

Cynthia Yanes
Representante RU

Arq. Cynthia Yanes
COORDINADORA TÉCNICA
Reconversión Urbana
Prestamo 2419/OC-PR
y 24020/BL-PR

Joaquín Collante
Representante RU

Karen Stanley
Representante RU

María Inés Mignaco
Representante RU

Julio Jara
Representante UOC

Jorge Santiago Bernis
Representante DAJ

JORGE SANTIAGO BERNIS CASSE
Abogado
Mat Nº 11.916

Lucas Fuster
Representante BCN Control

arq.lukasfuster
Pat. Prof. Nº 37469

Sebastián Blanco
Representante BCN Control